

SEREMI REGIÓN AYSÉN INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-09
	Fecha	20/06/2018

I. PROCESO AUDITADO: Seremi Región Aysén

Proceso Específico: Programas Sectoriales y Gasto Operacional.

II. OBJETIVO GENERAL:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial y para la Gestión Operacional de la Seremi.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Verificar la eficiencia en la gestión de los Programas Sectoriales, en cuanto a las fases de programación, ejecución y seguimiento, desarrolladas en el periodo.
2. Verificar que la gestión de la política ministerial se lleve a cabo dentro del marco de la normativa legal vigente.
3. Verificar que la gestión de la Seremi se realice en forma eficiente, en cuanto a la ejecución de las operaciones y al resguardo de los recursos públicos, velando por el cumplimiento de la normativa y los procedimientos financiero contable, documental, de administración de personal, de los bienes, edificios y vehículos de la SEREMI.

III. RESULTADO DE LA AUDITORIA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	<p><u>Cuenta 84309000039 Convenio CNR</u> Se verifica que en esta cuenta contable se mantienen los fondos de 2 cuentas corrientes, la N°60718000-8 correspondiente al programa Subsidios por Regularización o Perfeccionamiento de Derechos de Agua, y la N°843090000-39 Coordinación Ley 18.450 Fomento a la Inversión en Obras de Riego y Drenaje.</p>	Media	<p>Como medida de control y transparencia se debe, mantener una cuenta contable exclusiva por cada cuenta corriente y viceversa. Considerando que la administración del sistema contable SIGFE es externa, hacer las gestiones para la apertura de la cuenta, en los plazos definidos por DIPRES para este año.</p>
2	<p><u>Cuenta 843090000161 Saneamiento de Propiedad Agua y su Uso Eficiente</u> Se verifica saldo en la cuenta por \$7.219.222, de los cuales un 82% aproximadamente corresponde a fondos destinados a proyectos de riego que no se ejecutaron y que se deben devolver al GORE. El saldo restante (18%) de la cuenta, equivale a pagos a notarios y CBR por 50 inscripciones de escrituras pendientes, debido a que, a la fecha, falta resolución de la Subsecretaría. Cabe señalar que el Convenio vence el 31/05/2018.</p>	Media	<p>Solicitar formalmente al nivel central, la resolución para cursar las inscripciones de las escrituras pendientes y sus respectivos pagos. Además, reintegrar los fondos no ejecutados al GORE. Se sugiere dar celeridad a estos trámites, considerando además la posibilidad de ampliar o proceder al cierre del programa.</p>




N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
3	<p><u>Cuenta 843090000161 Saneamiento de Propiedad Agua y su Uso Eficiente</u> En relación con el avance técnico del programa a marzo de 2018, del total de 10 actividades definidas en el convenio, en el Componente 3 no se cumple con la meta. De los 80 proyectos de riego aprobados técnicamente en INDAP, se ejecutaron 22, es decir un 26% de logro. Asimismo, en los proyectos postulados a la Ley 18.450, se ingresaron 2 de 5, lo que equivale a un 40%. Dado que el plazo del programa vence en el mes de mayo 2018, se informa que este resultado podría mejorar.</p>	Alta	<p>Presentar un informe a la Auditora Ministerial, con las causas que fundamentan el resultado alcanzado al primer trimestre. Asimismo, incluir un plan de acción que contenga las gestiones necesarias para mejorar los resultados referidos a la ejecución de los proyectos de agua y los postulados a la Ley 18.450, del componente 3 del convenio.</p>
4	<p><u>Cuenta 84309000608 Comercialización y Marketing Hortícola</u> Debido a que, en el mes de enero de 2018, no se encontraban firmados los contratos de los profesionales del programa, se debieron anular los registros contables asociados al pago de los sueldos, sin embargo, los cheques girados por este concepto si fueron cobrados entre el 30 y el 31 de enero. De acuerdo con las instrucciones, los honorarios se pagan según lo pactado en el contrato, una vez emitido el acto administrativo que lo aprueba, por lo que no era posible cursar el giro, debido a que este documento no había ingresado a la contraloría.</p>	Alta	<p>Dar cumplimiento a las instrucciones sobre las formalidades de los contratos para proceder al pago del personal a honorarios. Asimismo, solicitar formalmente al nivel central, establecer plazos acotados para la emisión de los contratos, de manera que el proceso de pago mensual se realice correcta y oportunamente.</p>
5	<p><u>Cuenta 84309000608 Comercialización y Marketing Hortícola</u> En cuanto al cumplimiento del programa presentado en el Informe a marzo, el avance financiero es de un 98% y en el técnico, de un total de 12 actividades, solo 6 tienen un logro superior al 50%. Además, no se señala la meta planificada para el periodo. Asimismo, se presenta un indicador de propósito relacionado con el objetivo del programa, que no detalla el grado de avance ni los medios para verificar su cumplimiento. Cabe señalar que este programa fue encomendado a la Fundación para la Innovación Agraria FIA, la que a su vez contrató los servicios de la Universidad de Chile, sin embargo, debido al retraso en la ejecución de las actividades y que tienen plazo agosto de 2018, se realizará una modificación al convenio y una licitación para la realización de las tareas pendientes.</p>	Alta	<p>Presentar un informe a la Auditora Ministerial, con las causas que fundamentan el resultado alcanzado al primer trimestre y retraso en su ejecución. Asimismo, incluir un plan de acción que contenga las gestiones necesarias para mejorar los resultados referidos a la ejecución del programa y como se verificará el logro de los objetivos propuestos.</p>

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
6	<p><u>Cuenta 84309000608 Comercialización y Marketing Hortícola</u> Se verifica pago de viático por el programa Marketing, al Seremi de Aysén, funcionario de la Subsecretaría, por supervisión de actividades, labor propia de su cargo.</p>	Media	Cursar los cometidos del Seremi a través de la cuenta establecida para estos efectos, teniendo en cuenta su calidad de funcionario de la Subsecretaría de Agricultura.
7	<p><u>Cuenta 84309000608 Comercialización y Marketing Hortícola</u> En cuanto a la autorización del viático del Seremi, fue firmada por la encargada de uno de los programas, siendo el director del SAG quien subroga y firma en los casos de salidas del Seremi o cuando este se encuentra ausente.</p>	Media	Dado que el Decreto 187 del 26/06/2014 se encuentra vigente, se debe cumplir con las respectivas subrogancias para las salidas del Seremi o cuando éste se encuentra ausente.
8	<p><u>Cuenta 84309000543 Tecnología Predial Cuencas Aysén- Palena - Cisnes</u> Inconsistencia en la conciliación bancaria del mes de enero, debido a depósito del GORE por M\$41.000, no registrado en el sistema contable SIGFE en dicho mes. Cabe señalar que tanto las conciliaciones como los movimientos financieros contables del mes, son enviados al área de finanzas del nivel central y en este caso no operaron los controles.</p>	Media	Dado que la contabilidad debe ser el reflejo de las operaciones, se deben registrar los movimientos de la cuenta cuando se produce el hecho económico, de no ser así, en la conciliación bancaria se deben informar estas diferencias temporales.
9	<p><u>Cuenta 84309000543 Tecnología Predial Cuencas Aysén- Palena - Cisnes</u> Se verifica pago de viáticos de tres meses, por salidas a terreno, incluyendo noviembre y diciembre de 2017, fuera del periodo presupuestario, además de enero de 2018. Cabe considerar que el viático es un subsidio para solventar gastos de alimentación y alojamiento mientras el funcionario se encuentra en cometido y que excepcionalmente se puede, por razones fundadas en el acto administrativo, entregar en forma posterior por salidas intempestivas.</p>	Media	Se recomienda programar con antelación las salidas a terreno, de manera que el funcionario cuente con el viático antes que se ejecute el cometido.
10	<p><u>Cuenta 84309000543 Tecnología Predial Cuencas Aysén- Palena - Cisnes</u> De acuerdo con los antecedentes de las salidas a terreno en vehículo particular, como cuadro de solicitud de reembolso de combustible, se verifica inconsistencia con el procedimiento establecido y difundido desde el nivel central a los encargados administrativos en mayo de 2016, para la rendición de este tipo de gasto. Esto deriva en diferencias tanto a favor como en contra, en el pago por este concepto. (Anexo)</p>	Baja	Dar cumplimiento al procedimiento establecido y difundido, para reembolso de combustible al usar vehículo particular en salidas a terreno. Proceder al pago o reintegro de los reembolsos con diferencias.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
11	<p><u>Cuenta 84309000543 Tecnología Predial Cuencas Aysén- Palena - Cisnes</u> En cuanto al cumplimiento financiero del programa, a marzo es un 98%, no obstante, en el avance técnico, se observa lo siguiente: En el Componente 1, desarrollado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA, de 4 actividades se han ejecutado 2 con un 82,5% y 72,5% de cumplimiento y el resto con un avance inferior al 45%. En el Componente 2, desarrollado por la Universidad Austral de Chile, se informa un 0% de avance. Además de lo anterior se debe considerar que el plazo de término del programa es en agosto de este año.</p>	Media	<p>Presentar un informe a la Auditora Ministerial, con las causas que fundamentan el resultado alcanzado al primer trimestre y retraso en su ejecución. Asimismo, incluir un plan de acción que contenga las gestiones necesarias para mejorar los resultados obtenidos y como se alcanzarán los objetivos propuestos.</p>
12	<p><u>Cuenta 84309000543 Tecnología Predial Cuencas Aysén- Palena - Cisnes</u> En relación con el desempeño de la Universidad Austral, se verifica multa por incumplimiento de contrato por \$404.505, la que fue descontada de la 3ª cuota convenida y pagada por \$12.928.827 el 31/03/2018. Cabe señalar que el monto de la multa se mantiene en la cuenta del programa.</p>	Alta	<p>Dado que los fondos no aplicados deben ser devueltos al organismo otorgante, en este caso, se deben reintegrar los montos descontados por multa a la Universidad Austral, salvo autorización expresa del GORE para uso o reitemización.</p>
13	<p><u>Cuenta 84309000535 Desarrollo Silvoagropecuario Modelos Innovadores</u> Debido a que en el mes de enero no se encontraban firmados los contratos de los profesionales que componen el programa, se anularon los registros contables asociados al pago de los honorarios, siendo cursados los cheques girados por este concepto en enero de 2018, así como los respectivos impuestos. De acuerdo con las instrucciones, los honorarios se pagan según lo pactado en el contrato, una vez emitido el acto administrativo e ingresado a la contraloría.</p>	Alta	<p>Dar cumplimiento a las instrucciones sobre las formalidades de los contratos para proceder al pago del personal a honorarios. Asimismo, solicitar formalmente al nivel central, establecer plazos acotados para la emisión de los contratos, de manera que el proceso de pago mensual se realice correcta y oportunamente.</p>
14	<p><u>Cuenta 84309000535 Desarrollo Silvoagropecuario Modelos Innovadores</u> En cuanto al cumplimiento del programa presentado en el Informe al mes de marzo, el avance financiero es de un 99% respecto a los fondos recibidos y de un 73% del total aprobado. Respecto del avance técnico se verifica que, de un total de 10 actividades, 7 se han cumplido satisfactoriamente. Cabe señalar que este programa fue encomendado a la Fundación para la Innovación Agraria FIA, la que a su vez contrató los servicios de la Universidad Católica de Chile para su ejecución.</p>	Media	<p>Presentar un informe a la Auditora Ministerial, con las causas que fundamentan el resultado alcanzado al primer trimestre y retraso en su ejecución. Asimismo, incluir un plan de acción que contenga las gestiones necesarias para mejorar los resultados obtenidos y como se alcanzarán los objetivos propuestos.</p>

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	Además, tuvo una modificación a uno de sus componentes por lo que la realización de las actividades que faltan tiene plazo hasta agosto de 2018, para su cumplimiento.		
15	<p><u>Cuenta 84309000462 Fortalecimiento capacidades del Capital Humano y Gremial en el sector silvoagropecuario</u></p> <p>Este convenio venció en marzo de 2018, quedando excedentes en el GORE por \$6.387.000 que no fue remesado a la Seremi. Respecto del saldo de \$444.638, fue reintegrado al GORE el 13/04/2018. Dado lo anterior, queda la entrega del informe final y realizar el cierre formal del programa, que no se ha efectuado a la fecha.</p>	Alta	Realizar la entrega del informe final con el resultado técnico y financiero, explicando en este último caso los motivos por los cuales no se aplicó el total de los recursos asignados. Asimismo, realizar el cierre formal del programa.
16	<p><u>Cuenta 84309000462 Fortalecimiento capacidades del Capital Humano y Gremial en el sector silvoagropecuario</u></p> <p>Respecto del cumplimiento de actividades encomendadas, el informe técnico financiero indica un 100% de ejecución.</p> <p>No obstante, una de las tareas relacionada con el porcentaje de incremento en la satisfacción de los socios y socias con el desempeño de su asociación, no cuenta con un dato inicial ni final, así como tampoco con un instrumento para medirla. Se entiende lograda la actividad debido a que se considera que antes del programa, el nivel de asociatividad era muy bajo en la región.</p>	Alta	Se recomienda que en el informe final del programa se expliciten las razones fundadas para dar por cumplida la tarea, relacionada con el porcentaje de incremento en la satisfacción de los socios y socias con el desempeño de su asociación.
17	<p><u>Cuenta 84309000527 Silvopastoral de Plantaciones Forestales</u></p> <p>Para el desarrollo de este programa se contrataron los servicios del Instituto Forestal INFOR, al que se le han pagado 7 de las 8 cuotas acordadas, equivalentes al 85% del presupuesto.</p> <p>En cuanto al avance técnico faltan actividades por realizar y el informe remitido por INFOR a marzo de 2018, fue rechazado formalmente por la Seremi. Considerando lo anterior y dado que el convenio tiene plazo de vencimiento agosto de este año, se tramitará una solicitud de ampliación hasta diciembre, sin recursos adicionales.</p>	Alta	Gestionar la ampliación del plazo para la ejecución del programa, explicitando que se cumplirá con los productos definidos sin solicitar recursos adicionales.
18	<p><u>Cuenta 84309000641 Diagnóstico de Emplazamiento Obras de Riego</u></p> <p>Este programa fue cursado por la Contraloría General de la República CGR, con fecha 8/06/2016, no obstante, se contrataron los servicios de la consultora para ejecutarlo el 15/05/2017.</p>	Media	Presentar un informe a la Auditora Ministerial, con las causas que fundamentan el avance alcanzado al primer trimestre.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	<p>Dado que el plazo de vencimiento era el 31/12/2017 y que la carta Gantt establecida en el contrato de la consultora fue diseñada para 12 meses, fue necesario solicitar una ampliación del programa para el 31/12/2018.</p> <p>Cabe señalar que a la consultora se le han pagado 2 de 6 cuotas correspondiente al 20% del presupuesto.</p>		<p>Asimismo, incluir un plan de acción que contenga las gestiones necesarias para el logro de los objetivos propuestos.</p>
19	<p><u>Cuenta 84309000641 Diagnóstico de Emplazamiento Obras de Riego</u></p> <p>En relación con las contrapartes técnicas designadas para la supervisión del programa, las partes representantes de la Seremi ya no trabajan en la oficina regional y las que actualmente operan no han sido nombradas formalmente.</p>	Media	<p>Nombrar formalmente las contrapartes técnicas designadas para la supervisión del programa que representan a la Seremi.</p> <p>Se sugiere que no se designen personas, sino cargos en representación de la Seremi.</p>
20	<p><u>Cuenta 84309000721 Desarrollo de una Estrategia de Valorización y Comercialización de Productos Silvoagropecuarios</u></p> <p>De acuerdo con los antecedentes de este programa se verifica que la total tramitación del convenio con el GORE se realizó el 31 de agosto de 2016, sin embargo, el primer ingreso se contabiliza en junio de 2017.</p> <p>Cabe señalar que este retraso en el inicio de las actividades se debe al alargue en el proceso de licitación del ejecutante, siendo suscrito el contrato con la Universidad Austral en julio de 2017.</p>	Media	<p>Presentar un informe a la Auditora Ministerial, con las causas que fundamentan el retraso del programa.</p> <p>Asimismo, incluir un plan de acción que contenga las gestiones necesarias para el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>Además, realizar un requerimiento formal al nivel central, solicitando un instructivo, para futuras licitaciones que se deban realizar en la Seremi.</p>
21	<p><u>Cuenta 84309000721 Desarrollo de una Estrategia de Valorización y Comercialización de Productos Silvoagropecuarios</u></p> <p>En relación con el avance financiero del programa, a la fecha se ha aplicado un 14% del presupuesto que corresponde a un anticipo solicitado en octubre de 2017.</p> <p>En cuanto al avance técnico a marzo, según carta Gantt, de 20 actividades, 7 no tienen avance, 11 tienen un bajo cumplimiento y solo 1 tiene un cumplimiento del 100%.</p> <p>Cabe señalar que tres actividades fueron fundamentadas para el próximo informe y que el plazo de vencimiento de este programa es en agosto del año 2019.</p>	Media	<p>Dado el retraso en la gestión administrativa y técnica, que ha tenido el convenio, se recomienda, evaluar la programación de las actividades de manera de hacer más eficientes los tiempos y dar cumplimiento al programa en forma satisfactoria.</p>



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
22	<p><u>Cuenta 84309053400: Viáticos - Bienes y Servicios de Consumo</u> En relación con el Fondo Global o uso de Caja Chica se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se verifica aprobación previa o posterior de los gastos realizados. - No hay una planilla de los gastos efectuados en el mes, con el respetivo detalle de las boletas, fechas, conceptos y montos girados. - Las boletas que respaldan los gastos no se encuentran timbradas indicando que fueron rendidas. - Dado que el fondo es por \$200.000 mensuales y el tope de gastos 1 UTM (\$47.000 aprox.), se giran cheques por este último monto hasta completar el máximo mensual, lo que resulta ineficiente respecto de las necesidades de la Seremi. - Debido a que no se ocupa la caja física asignada para estos efectos y por seguridad la encargada prefiere no mantener el total del fondo en efectivo en su poder, se realizan giros fraccionados, los que, como se señaló, se saldan a fin de mes. 	Media	<p>Como medidas de control y transparencia se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las compras de útiles de escritorio a través de mercado público como primera opción. - Solicitar aprobación para los gastos que se realicen a través del Fondo Global o Caja Chica, ya sea antes o posteriormente al momento de la rendición mensual. - Elaborar una planilla detallando la fecha del gasto, número de boleta, concepto y monto. - Adjuntar a la planilla señalada, las boletas, facturas y/o vales originales, con timbre estampado en estos documentos. - Disponer un mueble con chapas de seguridad, para mantener guardada la caja chica, de manera de hacer un giro de fondos mensualmente. - Reponer el fondo según la diferencia con el total asignado mensualmente.
23	<p><u>Cuenta 84309053400: Viáticos - Bienes y Servicios de Consumo</u> Se observan los siguientes gastos en bienes y servicios, en cuanto a oportunidad y pertinencia: Enero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica cheque protestado por forma del año 2017, que no se ha regularizado a la fecha y cuyos fondos se encuentran en la cuenta corriente por \$25.000. - Pago cartero con vale, correspondiente al periodo julio- diciembre 2017 por \$35.000. - Boleta rendida en enero de librería del mes de febrero por \$1.650. - Pago Jardinero con vale, por corte de pasto de casa arrendada y financiada con fondos en administración del Gobierno Regional GORE por \$20.000. 	Alta	<p>Como medidas de control y transparencia se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regularizar financiera y contablemente el cheque protestado por \$25.000. - Realizar pagos dentro del periodo presupuestario vigente. - Pago de los gastos de mantención asociados a la casa arrendada, debe hacerse por el mismo programa establecido para estos efectos. - Formalizar la prestación de servicios de terceros, estipulando las tareas de mantención de la casa que



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	<p>Febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasto en supermercado sin detalle por \$44.570. - Gasto en gas, boleta del mes de enero. - Pago Jardinero con vale, por corte de pasto de casa arrendada y financiada con fondos en administración del GORE por \$17.000. <p>Marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasto transporte, boleta de enero 2018. - Rendición de marzo incluye 3 boletas del mes de abril. - Se verifica boleta del 24/01 con fecha de vencimiento el 23/02, pagada el 27/03. 		<p>arrienda el programa con el monto a pagar mensualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar pagos a proveedores en el pazo de 30 días, conforme a lo establecido en la circular 23 del Ministerio de Hacienda. - Realizar el corte de la rendición considerando los gastos efectuados en el mes y no fechas posteriores.
24	<p>Se verifica en forma habitual la firma de la encargada de uno de los programas de la región, en resoluciones, ordenes de cometido, comprobantes contables y otros, aprobando por poder del Seremi, toda vez que este se encuentra ausente, incluyendo la autorización de las salidas a terreno de esta autoridad. Cabe señalar que esta práctica se ha realizado asumiendo que esta profesional subroga a la autoridad regional en su calidad de funcionaria. No obstante, por decreto el Ministro estableció el orden de subrogación para la Seremi, haciendo uso de las facultades que le confiere la ley; y conforme al procedimiento establecido para todas las oficinas regionales.</p>		<p>Dado que el Decreto 187 del 26/06/2014 se encuentra vigente, se debe cumplir con las respectivas subrogancias para las salidas del Seremi o cuando éste se encuentra ausente.</p>

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Se requiere reforzar los controles de la Seremi.

V. CONCLUSIONES


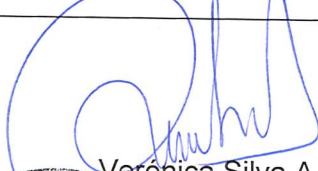
De la auditoría realizada se concluye que las deficiencias detectadas en los programas regionales, además de las cuentas de personal y bienes, están asociadas principalmente a debilidades en la gestión administrativa, técnica y financiera; y que los mecanismos de supervisión y control de las operaciones, tanto de la Seremi como del nivel central no advirtieron.



De acuerdo con lo observado, hay programas que no han cumplido con los productos o actividades convenidas y en algunos casos, se encuentran en su etapa final o cierre. Esta situación ha obligado a extender los plazos para dar continuidad a los convenios suscritos con el Gobierno Regional. No obstante, es necesario realizar una evaluación de las causas y responsables del retraso, considerando que los antecedentes tenidos a la vista en la auditoría no evidencian motivos de fuerza mayor.

Dado lo anterior, se deberán asumir compromisos por parte de la Seremi como desde la oficina central, orientados a reforzar los controles y supervisión, de manera que, en futuros programas regionales, se cumpla con la ejecución de las actividades y presupuesto establecidos, en los plazos acordados.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

 María Luisa Torres T. Auditora Interna	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Ejecución e Informe Final	Supervisión
20-06-2018	20-06-2018



ANEXO

REEMBOLSO GASTOS EN COMBUSTIBLE POR USO VEHICULO PARTICULAR PROGRAMA TECNOLOGIA PREDIAL SEREMI REGION AYSÉN

	21-dic	02-ene	22-ene	20/12/2017	11/01/2018	12/02/2018
PROFESIONAL	HERMAN PÉREZ	NICOLAS BITSCH	NICOLAS BITSCH	INGRID ANTRILLAO	INGRID ANTRILLAO	INGRID ANTRILLAO
VEHICULO	KIA SPORTAGE 2011	MITSUBISHI L200	MITSUBISHI L200	MITSUBISHI MONTERO	MITSUBISHI MONTERO	MITSUBISHI MONTERO
RENDIMIENTO	8	9,4	9,4	8	8	8
LOCALIDAD	COYHAIQUE	COYHAIQUE	COYHAIQUE	COYHAIQUE	COYHAIQUE	COYHAIQUE
DESTINO	MAÑIHUALES	LA JUNTA	LA JUNTA	VIVIANA LOS TORREONES	MELIPAL - PANGAL	VIVIANA LOS TORREONES
KILOMETROS RECORRIDOS (BITACORA)	64	533	580	103	180	65
TOLERANCIA AUTORIZADA	20	20	20	20	20	20
TOTAL KILOMETROS	84	553	600	123	200	85
TOTAL LITROS COMBUSTIBLE	10,5	58,8	63,8	15,4	25,0	10,6
PRECIO COMBUSTIBLE	577	577	581	581	580	585
TOTAL A REEBOLSAR	6.059	33.945	37.085	8.933	14.500	6.216
BOLETA	15.000	30.000	38.000	7.500	13.000	33.289
REEMBOLSO EFECTIVO	13.571	30.000	38.000	7.500	12.990	4.680
DIFERENCIA	-7.513	3.945	-915	1.433	1.510	1.536
	-7.513		3.030			4.479

